Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1941

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Expediente 19.- TOMO: I Año 1941.-

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

ACTITUD DE LA REPUBLICA DOMINICANA

19

8-12-941 a

P. 516546 FORM. 55

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina.

Política A.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2626

Ciudad Trujillo, diciembre 8/9 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 7.- Gobierno dominicano declaró guerra Japón.

Remonda Mingrand

ANOTADO

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legacion de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
10 ENE. 1942
MINISTERIO DE RE EXTERIORES Y
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1

Ciudad Trujillo 8 de Diciembre de 1.941

Estados Unidos Japón -

Núm. 77

Confirmación telegrama

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para comunicarle que en el dia de la fecha he cursado a ese Ministerio el siguiente cablegrama:

"Colette Estado Exteriores Buenos Aires.

7-Gobierno Dominicano declaró guerra Japón"

Reitero a V.E. el testimonio de mi mas alta y distinguida consideración.

ANOTADO

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Encargado de Negocios.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.-

Agréguese a sus antecedentes.-

12 ENE. 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1941.

551.

Señor Ministro:

Tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno Dominicano, en vista de la agresión cometida contra los Estados Unidos e inspirado en el principio de solidaridad continental, ha declarado la guerra en fecha de ayer al Imperio Japonés.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más elevada y distinguida consideración.

E. E. y Ministro Plenipotenciario
de la República Dominicana.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1941.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
14 DIC. 1941
General Asuntos Políticos

Excelentísimo Sr. Dr. Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Palacio San Martín.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 4

Dr.Bunge:

empiezan a hora las declaraciones de guerra de paises americanos. A las preguntas de los Ministros respectivos, yo contesto que la Argentina hará extensivo a esas situaciones el tratamiento especial que va a acordarse a Estados Unidos.-

0 de 1941.

de su comunicación del 9 del corriente en la que me hace saber que el Gobierno Dominicano en vista de la agresión cometida contra los Estados Unidos e inspirado en el principio de solidaridad continental, ha declarado la guerra al Imperio Japonés.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
14 DIC. 1941
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Dominicana, doctor Pedro Troncoso Sánchez,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

Buenos Aires, diciembre 10 de 1941.

D.A.P.

Señor Ministro:

Acuso recibo y tomo debida nota de su comunicación del 9 del corriente en la que me hace saber que el Gobierno Dominicano en vista de la agresión cometida contra los Estados Unidos e inspirado en el principio de solidaridad continental, ha declarado la guerra al Imperio Japonés.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 14 DIC. 1941 *
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Dominicana, doctor Pedro Troncoso Sánchez,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EE.UU. Japón

Legacion de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

FOLIO 5

Ciudad Trujillo 9 de Diciembre de 1.941

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
10 ENE. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Núm. 78

Declaración Guerra entre República Dominicana y Japón.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para comunicarle que en el dia 8 del corriente mes, el Congreso Nacional de este País dictó Decreto autorizando al Presidente de la República para declarar el estado de guerra entre la República Dominicana y el Imperio del Japón en ocasión del conflicto creado por la agresión de éste a los Estados Unidos de América. En su consecuencia, el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha declaró a las 7 horas y 5 minutos de la noche del dia de ayer, el estado de guerra entre la República Dominicana y el Imperio del Japón.

Me permito acompañar a V.E. un ejemplar del dia de hoy del diario "La Nación" en el que se informa ampliamente sobre el particular, para mayor ilustración.

Reitero a V.E. el testimonio de mi mas alta y distinguida consideración.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Encargado de Negocios.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.-

DUPLICADO
CON EL ANEXO
INFORME

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

----------nos Aires, Enero 15 de 1942.-

Acúsese recibo.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

República Dominicana

POR CUANTO: El Congreso Nacional ha dictado en fecha de hoy el siguiente Decreto:

CONSIDERANDO: que la República Dominicana, fiel a sus tradiciones de justicia, de libertad y de moral internacional y a la franca actitud asumida por su Cancillería, bajo las orientaciones políticas del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, ha declarado que la República Dominicana está lista a cooperar junto a los Estados Unidos de América, en la defensa del Continente frente a cualquier agresión no americana;

CONSIDERANDO: que la agresión de que han sido objeto los Estados Unidos de América, por parte del Imperio del Japón, debe ser considerada como una agresión a los vínculos de solidaridad en la defensa de los ideales e intereses del Continente Americano, y de la estabilidad de las naciones que lo integran, tal como éstas lo han proclamado reiteradamente ante las eventualidades que pudieran afectar la paz, el orden de sus instituciones y el libre desarrollo de su progreso material y espiritual;

CONSIDERANDO: que la República Dominicana está estrechamente vinculada además, por su seguridad como nación independiente, por su destino histórico, geográfico, económico y político con la gran nación americana, y es su deber cooperar con ella con todos sus recursos, en su defensa, que es la del patrimonio económico, moral y político de todo un continente;

VISTO el inciso 14 del artículo 49 de la Constitución de la República, declarada la urgencia

D E C R E T A:

UNICO, Autorizar al Presidente de la República a que, solidarizándose con los Estados Unidos de América, en ocasión del conflicto creado por la agresión de que ha sido objeto, declare el estado de guerra entre la República Dominicana y el Imperio del Japón.

DADO en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarentiuno; año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
PORFIRIO HERRERA.

Los Secretarios,
Federico Fiallo,
Arturo Logroño

DADO en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarentiuno; año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
A. R NANITA.

Los Secretarios,
A. Heopelman
J. Antonio Hungría.

POR TANTO: Yo, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Presidente de la República, en virtud de la facultad que me confiere el inciso 14 del artículo 49 de la Constitución,

Declaro el estado de guerra entre La República Dominicana y el Imperio del Japón.

DADA en Ciudad Trujillo, Capital de la República, siendo las siete horas y cinco minutos de la noche, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso DE LA CONCHA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
7

Mensaje dirigido por el Presidente Troncoso de la Concha al Congreso

El Poder Ejecutivo, interpretando los sentimientos unánimes del pueblo dominicano y los principios de la política sustentada por el Generalísimo Trujillo Molina, considera que nuestro país debe solidarizarse completamente con EE. UU.

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
8 de diciembre de 1941

Al Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

En el día de ayer, las fuerzas navales y aéreas del Imperio japonés comenzaron, en forma no provocada e injustificada, una serie de ataques contra territorio y contra la Armada de los Estados Unidos de América.

Esos ataques se han iniciado en el momento mismo en que el Gobierno de los Estados Unidos de América, fiel a su tradición pacifista, realizaba un supremo esfuerzo por resolver la crisis que el expansionismo japonés había provocado, desde hacía tiempo en el Asia oriental.

Ante esta sorprendente agresión, por parte de una potencia no americana, contra una nación de este Continente que, como los Estados Unidos de América, se encuentra estrechamente vinculada con la República Dominicana por fuertes e indisolubles lazos de amistad, por una completa identidad de ideología y por trascendentales motivos de carácter moral, histórico y geográfico, el Poder Ejecutivo, interpretando fielmente los sentimientos unánimes del pueblo dominicano y los principios en que se inspira la política exterior sustentada, invariablemente, por el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, considera que el Gobierno y el pueblo de la República Dominicana deben solidarizarse, de la manera más cabal y completa, con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América en este grave momento histórico, y en consecuencia, por el presente, recomiendo al Congreso Nacional que, haciendo uso de la prerrogativa que le acuerda el artículo 49, inciso 14º de la Constitución Nacional, decrete el estado de guerra entre la República Dominicana y el Imperio japonés.

Dios, Patria y Libertad.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
8

Buenos Aires, Enero 15 de 1942.-

D.A.P.-

2

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de su nota nº 78, de Diciembre 9 último, en la que informa que la República Dominicana ha declarado la guerra al Imperio del Japón.-

Reitero a V.S. las seguridades de mi distinguida consideración.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15 ENE 1942
Archivo
General Archivo Público

A S.S. el Señor Encargado de Negocios de la República Argentina en la República Dominicana, Doctor Federico Remonda Mingrand.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.A.

12 DIC. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
9

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1248

Santo Domingo, 11/12 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 8.- La Cancillería dominicana desea saber si la condición de no beligerante concedida por ese Gobierno a los Estados Unidos es extensiva a los países americanos que han declarado la guerra al Japón por solidaridad con Estados Unidos.

Remonda Mingrand

DESCIFRADO

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.A.

OFICINA DE CLAVE
12 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2685

Ciudad Trujillo, 11/12 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 9.- Gobierno dominicano declaró guerra

Alemania Italia.

Remonda Mingrand

ANOTADO

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
POLIO
OFICINA DE CLAVE
12 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 728

Buenos Aires, diciembre 12 de 1941.

Legación Argentina

Ciudad Trujillo

Nº 5.- Con referencia a su telegrama 8, el decreto de fecha nueve inspirado en la declaración XV de La Habana responde a principios de unidad continental que este Gobierno ha de mantener en toda situación americana del mismo orden.

Ruiz Guiñazú

ANOTADO

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EE UU Japon
Tomo I

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
12

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

572

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1941.

ANOTADO

Señor Ministro:

Tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que la República Dominicana, interpretando fielmente los principios de solidaridad americana proclamados en distintos convenios, declaró anoche el estado de guerra con Alemania e Italia.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Pedro Francisco Sánchez

Buenos Aires, diciembre 15 de 1941.

Acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
17 DIC. 1941
Dirección
General Asuntos Políticos

A Su Excelencia el Sr. Dr. Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Palacio San Martín

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 13

Buenos Aires, diciembre 15 de 1941.

D.A.P.

Señor Ministro:

Acuso recibo de la nota de V.E. N° 572 de fecha 13 del corriente, con la que se sirve comunicar que la República Dominicana se halla desde el día 12 de diciembre en estado de guerra con Alemania e Italia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ROBERTO CACHE
Subsecretario
de Relaciones Exteriores

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
17 DIC. 1941
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, D. Pedro Trancoso Sánchez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 23.c.c.
Caisa

a

Legación
de la
República Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
POLÍTICOS (AMÉRICA)
FOLIO 14
RELACIONES EXTERIORES

Ciudad Trujillo, 20 de Agosto de 1942

Núm. 138.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
23 OCT. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ANOTADO

La Gaceta de referencia
fué enviada con otras a D.I.A.B.E.E.

Ac. 22c

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que por Ley núm. 28 aparecida en el número 5769 de la Gaceta Oficial de esta República, del que se envia un ejemplar a ese Ministerio con nota núm. 135, ha sido creado un Tribunal de Presas Marítimas con jurisdicción en todo el territorio, el cual tendrá competencia para decidir sobre los casos de contrabando de guerra, las presas marítimas que hagan las autoridades o fuerzas de la República, sobre la validez de las presas de los cargamentos enemigos que se encuentren en los buques neutrales, sobre la validez de las presas de los buques neutrales con cargamentos enemigos; y otras cuestiones de la misma naturaleza.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

P. Fernandez Muñoz
Encargado de Negocios.

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, octubre 31 de 1942.

Ácúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
12 NOV. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
16

Buenos Aires, octubre 31 de 1942.

D.A.P.

1-3

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. para acusar recibo de su nota nº 138, del 20 de agosto ppdo., en la cual informa que por ley nº 28, del corriente año, ha sido creado un Tribunal de Presas Marítimas, con jurisdicción en todo el territorio dominicano.

Saludo a V. S. con las seguridades de mi consideración distinguida.

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
12 NOV. 1942

A S. S. el Encargado de Negocios
de la República Argentina en la República Dominicana,
Dr. D. Federico Remonda Mingrand.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 33.c.c Paises Extranjeros

Legación de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS EXPEDICIONES
23 OCT. 1942
EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES a
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)

FOLIO 16

Ciudad Trujillo, 26 de Agosto de 1942

Núm. 149

Acuse recibo cable circular 11.

ANOTADO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para avisarle recibo de su cablegrama circular número 11, de fecha 25 del corriente mes que dice así:

LEGACION ARGENTINA CIUDADTRUJILLODR CIRCULAR 11 ESTE GOBIERNO EN ACUERDO DE MINISTROS DICTO CON FECHA DE AYER DECRETO CON MOTIVO SITUACION DE BELIGERANCIA ENTRE BRASIL Y ALEMANIA E ITALIA FUNDADO EN COMPROMISOS PANAMERICANOS CONTRAIDOS SOBRE SOLIDARIDAD ASISTENCIA RECIPROCA Y COOPERACION DEFENSIVA ESPECIALMENTE RESOLUCION XXXVII RIO DE JANEIRO RESOLVIO NO CONSIDERAR A BRASIL EN SITUACION DE PAIS BELIGERANTE ESTANDO DISPUESTO A ACORDARLE TODAS LAS FACILIDADES INHERENTES A DEFENSA DE SUS INTERESES QUE SEAN NECESARIAS A JUICIO ESTE GOBIERNO RUIZGUINAZU

Reitero a Vuestra Excelencia el testimonio de mi mas alta y distinguida consideración.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A. Bernardo Mingan

Encargado de Negocios.

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
DOCTOR ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU.
BUENOS AIRES.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, octubre 31 de 1942.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
* 12 NOV. 1942 *
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 17

Buenos Aires, octubre 31 de 1942.

D.A.P.

72

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V. S. para acusar recibo de su nota nº 149, del 26 de agosto ppdo., en la que da cuenta de haber recibido la circular cablegráfica nº 111 de esta Cancillería.

Saludo a V. S. con las seguridades de mi consideración distinguida.

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 12 NOV. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A S. S. el Encargado de Negocios
de la República Argentina en la República Dominicana,
Dr. D. Federico Remonda Mingrand.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 39-45 V. Países Eje -

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
12 NOV. 1942
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 18

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1411

Ciudad Trujillo, 12/12 noviembre de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 33.- El Gobierno de Santo Domingo ordenó a su representante diplomático retirarse de Francia.

El Ministro de Francia en ésta renunció ante Vichy.

Remonda Mingrand

ANOTADO

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.
Pol.A.
FPB.

Guerra 22.W. Pais Exp.
Exp. 19 -

OFICINA DE CLAVE Y S. TELEGRAFICOS
27 AGO. 1943
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
19

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2224

Ciudad Trujillo, 27/27 agosto de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 8.- Hoy Gobierno dominicano reconoció Comité Francés Liberación Nacional como organismo calificado administración todos territorios franceses ultramar que hayan acatado su autoridad, hasta pueblo francés elija su gobierno.

Remonda Mingrand

ANOTADO

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Envía S. M. Rabe y Esp. 19-
T. I.

All America Cables and Radio

THE INTERNATIONAL SYSTEM

Forma ACM. 1 ARG.

BUENOS AIRES
SAN MARTIN Esq. SARMIENTO
UNION TELEF. 33, AVENIDA 8291
CIA. TELEF. ARG. CENTRAL 3608
SUCURSALES: CALLE PERU 606 / AVDA. DE MAYO 1370

ROSARIO
CALLE SANTA FE 1122 - TELEF. 4593
MENDOZA - LAS HERAS 611

JOHN L. MERRILL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mackay Radio — ALL AMERICA CABLES AND RADIO — Commercial Cables

M. R.

Postal Telegraph

NOTA: Cualquier pregunta referente a este telegrama se puede hacer por teléfono
U. T. 33 - Avenida 5923
directamente con la sala de aparatos. Rogamos citar el Número, la Procedencia y la Dirección.

FRANK W. PHEL... PRESIDENTE

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA
7 FEB. 1944
Letra Nº 94

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO "VIA ALL AMERICA"

Número	Procedencia	Palabras	Observaciones	Hora Original	Fecha y Hora de Recepción	Emp.
DZ.	XZ8 CIUDADTRUJILLO-DR	150	COMGHR	5 14.3	FEB 5 4 55 PM	44

EXCELENTISIMO GENERAL PEDRO P RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
BAIRES.

TENGO LA HONRA DE AVISAR RECIBO DEL MENSAJE CABLEGRAFICO DE VUESTRA EXCELENCIA EN EL QUE ME COMUNICA LA PROMULGACION DEL DECRETO POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL GOBIERNO ARGENTINO CONSIDERARA A LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA CONDICION DE

Si hay una contestación a este cablegrama pídanos por teléfono mensajero que despacharemos inmediatamente sin cargo alguno. - U. T. 33, Av. 8291

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

All America Cables and Radio

THE INTERNATIONAL SYSTEM

Forma ACM. 1 ARG.

BUENOS AIRES
SAN MARTIN esq. SARMIENTO
UNION TELEF. 33, AVENIDA 8291
CIA. TELEF. ARG. CENTRAL 3608
SUCURSALES: CALLE PERU 606 / AVDA. DE MAYO 1370

ROSARIO
CALLE SANTA FE 1127 - TELEF. 4583
MENDOZA - LAS HERAS 611

JOHN L. MERRILL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mackay Radio — ALL AMERICA CABLES AND RADIO — Commercial Cables

M. R.

Postal Telegraph

NOTA: Cualquier pregunta referente a este telegrama se puede hacer por teléfono U. T. 33 - Avenida 5923 directamente con la sala de aparatos. Rogamos citar el Número, la Procedencia y la Dirección.

FRANK W. PHELAN
PRESIDENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 284

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO "VIA ALL AMERICA"

Número	Procedencia	Palabras	Observaciones	Hora Original	Fecha y Hora de Recepción	Emp.
					FEB 5 4 55 PM	44

XZ8 SEGUNDA HOJA. DZ.

NO BELIGERANTE EN EL PRESENTE CONFLICTO INTERNACIONAL Y LE ACORDARA TODAS LAS FACILIDADES QUE A JUICIO DE ESE GOBIERNO SEAN NECESARIAS E INHERENTES A LA DEFENSA DE SUS INTERESES PUNTO AL AGRADECER ESTA NOTIFICACION DE VUESTRA EXCELENCIA ME ES GRATO EXPRESAR EL SINCERO AGRADECIMIENTO DEL PUEBLO Y DEL GOBIERNO DOMINICANOS

Si hay una contestación a este cablegrama pídanos por teléfono mensajero que despacharemos inmediatamente sin cargo alguno. - U. T. 33, Av. 8291

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

All America Cables and Radio

THE INTERNATIONAL SYSTEM

Forma ACM. 1 ARG.

BUENOS AIRES
SAN MARTIN esq. SARMIENTO
UNION TELEF. 33, AVENIDA 8291
CIA. TELEF. ARG. CENTRAL 3608
SUCURSALES: CALLE PERU 606 / AVDA. DE MAYO 1370

ROSARIO
CALLE SANTA FE 1127 - TELEF. 4583
MENDOZA - LAS HERAS 611

JOHN L. MERRILL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mackay Radio — ALL AMERICA CABLES AND RADIO — Commercial Cables

M. R.

Postal Telegraph

NOTA: Cualquier pregunta referente a este telegrama se puede hacer por teléfono U. T. 33 - Avenida 5923 directamente con la sala de aparatos. Rogamos citar el Número, la Procedencia y la Dirección.

FRANK W. PHELAN
PRESIDENTE

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO "VIA ALL AMERICA"

Número	Procedencia	Palabras	Observaciones	Hora Original	Fecha y Hora de Recepción	Emp.
					FEB 5 4 54 PM	44

XZ8 TERCERA HOJA. DZ.

ASI COMO EL MIO PERSONAL POR LA ADOPCION DE LA MEDIDA ANUNCIADA QUE VIENE A ESTRECHAR AUN MAS LAS RELACIONES QUE FELIZMENTE EXISTEN ENTRE NUESTROS DOS PAISES Y CON LA CUAL SE ROBUSTECE EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD QUE PREVALECE EN ESTE CONTINENTE

RAFAEL L TRUJILLO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Si hay una contestación a este cablegrama pídanos por teléfono mensajero que despacharemos inmediatamente sin cargo alguno. - U. T. 33, Av. 8291

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88-W. Países Ejp. 19. T. I

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 23

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
- 8 FEB 1944
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Buenos Aires, febrero 7 del 1944.

No. 38.

Señor Ministro:

Tengo a honra avisar recibo de su atenta nota de fecha 4 del corriente, por la cual tiene a bien ponerme en conocimiento de que el Gobierno argentino, por medio de un Decreto cuya copia me incluye, ha resuelto considerar a la República Dominicana en la condición de país no beligerante en el presente conflicto internacional y le acordará todas las facilidades que, a su juicio, sean necesarias e inherentes a la defensa de sus intereses.

Quiero llevar al ánimo de Vuestra Excelencia, a nombre del Gobierno dominicano, la satisfacción que tal Decreto le ha causado, al mismo tiempo que agradece altamente los beneficios que tal medida le reporta.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Carlos Sánchez i Sánchez
E.E. y Ministro Plenipotenciario.

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, General Don Alberto Gilbert.

Palacio San Martín.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, febrero 9 de 1944

Agréguese a sus antecedentes.

JMC

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
10 FEB. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22. U. Caja E
21. 19-T. I

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
8 MAYO 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
24

Legación
de la
República Argentina

Ciudad Trujillo, 27 de abril de 1944.

N. 30.-

Señor Ministro:

Este Gobierno ha adquirido en los Estados Unidos, tres patrulleros destinados al servicio de vigilancia de las costas territoriales de este país, que comprenden las aguas del Pacifico. Atlántico

Dichas embarcaciones menores, entregadas ayer, en acto oficial, por las autoridades americanas, a las correspondientes de la marina de esta República.

El recorte del diario "La Nación" que tengo el honor de remitir a V.E. adjunto al presente oficio, da cuenta de lo que antecede.

Saludo al Señor Ministro con mi mas alta y distinguida consideración.

CON SU ANEXO
CONFORME

ANOTADO

A Su Excelencia
el Señor General de Brigada Don Diego I. Mason.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota Nº 30 de la
Legación Argentina en la República Dominicana, de fecha
27 de Abril de 1944.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
25

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, Mayo 11 de 1944.-

Acúsese recibo y remítase copia de la presente nota -con el recorte agregado-, al Departamento de Marina.-

MINISTERIO
RELACIONES
11 MAY. 1944
General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

96

Buenos Aires, Mayo 11 de 1944.-

D.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Nº 30, de fecha 27 de Abril ppdo. por la que informa que el Gobierno de ese país, ha adquirido en los EE.UU. tres embarcaciones patrulleras para el servicio de vigilancia de sus costas, y remite adjunto un recorte del diario "La Nación" de Ciudad Trujillo, referente al asunto.

Reitero a V.E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 MAY. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR GENERAL ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Señor Don Ludovico L. Loizaga.
CIUDAD TRUJILLO.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
EDLIO
27

Buenos Aires, Mayo 12 de 1944.-

D.A.P.
RESERVADA

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. remitiendo adjunto, para conocimiento de ese Departamento, copia de la nota Nº 30 de nuestra Legación en la República Dominicana -con un recorte de prensa agregado-, por la que informa que el Gobierno de ese país ha adquirido en los EE.UU. tres embarcaciones patrulleras para el servicio de vigilancia de sus costas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
12 MAY. 1944
Dirección
General Asuntos

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría del Ministro de Marina,
Capitán de Navío Don Athos Colonna.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....